



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@ccendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la Sra. juez el presente proceso, para resolver sobre escrito allegado por la parte demandante. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 27 de marzo de 2023.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	MARIA DEL CARMEN YELA CRUZ
DEMANDADOS:	GUSTAVO ADOLFO SILVA MONDRAGON JUAN FELIPE VILLEGAS BRAVO
RADICACION:	76001-31-03-012-2022-00230-00

Santiago de Cali, veinte siete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria y teniendo en cuenta escrito que antecede; en donde la parte demandante agota notificación y aporta el respectivo soporte certificado por la empresa de mensajería **PRONTO ENVÍOS**; a la dirección Carrera 38 No. 13-22 con resultado: **NO SE PUDO ENTREGAR- DIRECCION NO EXISTE**, siendo esta la única dirección conocida de contacto del demandado **JUAN FELIPE VILLEGAS BRAVO**, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos el anterior escrito proveniente de la parte demandante, para que obre y conste dentro del expediente.

SEGUNDO: ORDENESE el emplazamiento del demandado **JUAN FELIPE VILLEGAS BRAVO**; a fin de que comparezca a recibir notificación personal del auto interlocutorio No. 177 de fecha 02 de septiembre de 2022, mediante el cual se libra mandamiento de pago conforme el trámite ejecutivo señalado en el artículo **422** y siguientes del Código General del Proceso, para los efectos señalados en el artículo 108 ibídem, en armonía con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 (vigencia permanente del Decreto 806 de 20202). Para tal efecto inclúyase la información pertinente en el registro nacional de personas



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@ccendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

emplazadas, para efectos de su publicidad. El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de la publicación de la información en dicho registro.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a09b77103f71177526b1c1c831320ba830861658f0403109916f65f8ac78a32f**

Documento generado en 27/03/2023 09:18:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>